

Junta ordinaria del Jueves 12 de Junio 1823.

Se principio la Sesion por la lectura en borrador de la
Acta ultima que fue aprobada, y puesta el título 11. de
los Estatutos.

N
Dirección

Parramiro

Lara de S. Pedro

Lara de Espinardo

Lujan.

Manuel

Manuel

Hernandez

Moncada

Ordoñez

Administracion de Rio Grande de un oficio de la Diputacion
Provincial, pidiendo informe sobre la plaga que se advierte en
el pueblo de Callera, y otros inmediatos, de unos animales conocidos
con el nombre Gruga, los que destruyeron la cosecha del cañamo,
y la Sociedad no pudiendo en el acto informar cual corresponde
en un negocio de tanta trascendencia, por carecer de
los conocimientos necesarios, acordó se oficie a los S. S. Socos corres-
pondientes de los Puestos de Orizuela, Heltin, Tobarra, y
otros en los que con abundancia se cria esta plaga, para
que informen cuanto sepan en el particular, con objeto
de poderlo hacer con prontitud a la Diputacion Provin-
cial, a la que se le da este acuerdo de la Sociedad.

La Comision encargada de hacer los ensayos con la
Simiente de seda procedente de Proquemore, presento dos
Cajones con muestras de seda, y el informe que a la
hora dice asi:

M. F. Sociedad. Dedicado el Gobierno Constitucional
a promover por todos medios la riqueza y felicidad de la
Nacion, sus tareas por conducto del Consul Espanol de Man-
sella Simiente de la Seda de Proquemore, y encargó el
ensayo de su aclimatacion al sabio Profesor de Agricultura
D. N. Antonio Sordano de Alcazar, cuyo vasto conocimiento,
y estricta aplicacion consiguieron en escadua en el año
proximo anterior felizísimo resultado, y S. M. llevando
adelante la empresa de introducir, y establecer en
Espana esta preciosa cosecha, remitió a V. S. una
porcion de Simiente, y muestra de la Seda criada
en escadua para que se repetiere el ensayo en